## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 21 de junio de 2017

### **EXPEDIENTE Nº 10.966/2013**

R-DNAT - 2017 N° 891

VISTO:

Que por Resolución R-DNAT-2017 Nº 696, se autoriza a la Ing. Agr. Lorena Andrea BERRUEZO, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español;

#### CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado a la Ing. Agr. Lorena Andrea BERRUEZO, para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 156 obra Fotocopia de Acta Nº 139/T - Folio 141 del Libro de Actas de Idiomas de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta prueba de traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte de la Ing. Agr. Lorena Andrea BERRUEZO - D.N.I. 29.295.548, con una calificación de Diez (10), rendida el 31 de mayo de 2017, según consta en Acta Nº 139/T, folio 141, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 156, de estos actuados, a fin de sastisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de MER/ ifa.

RETARIA ACADEMICA

Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO

**VICEDECANO** 

Facultad de Ciencias Naturales